

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: JOSE IGNACIO FANDIÑO GARCÍA
RADICADO: 6300140030082021-00167-00

Una vez revisado el plenario, no se da trámite a la cesión celebrada entre BANCOLOMBIA y LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA, en su calidad de vocera y administradora del FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA, que fue allegada al plenario, teniendo en cuenta que el presente asunto se terminó por pago total de la obligación, mediante providencia del 22 de abril de 2022.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 17/06/2022 SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00102900e2dd22b0896093128f98a684cb769b9ab0cf4c433246e6a9bb566186**

Documento generado en 16/06/2022 08:52:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>